



Zaragoza, 27 de marzo de 2013

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En fecha de ayer se recibió notificación del Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, que se adjunta, en el que se acuerda la liquidación del concurso de la sociedad Nyesa Servicios Administrativos, S.L. cuya solicitud se realizó al amparo de lo previsto en el artículo 142 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Como consecuencia de lo anterior, se declara disuelta la mercantil Nyesa Servicios Administrativos, S.L. cesando en su función su administrador, que es sustituido por la administración concursal.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.**

---

Juan Manuel Vallejo Montero  
Presidente del Consejo de Administración